



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Municipalidad Provincial de Nasca

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 081 -2025-AMPN

Nasca, 10 FEB. 2025

VISTO:

El informe N° 00029-2025-GPMAS/MPM, de fecha 31 de enero del 2025 de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, mediante el cual solicita que se apruebe el Plan de Trabajo "Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA)", informe N° 163-2025-GPP/MPN, de fecha 05 de febrero de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, informe N° 142-2025-GAJ/MPN, de fecha 07 de febrero del 2025 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, memorándum N° 134-2025-GM/MPN de fecha 07 de febrero del 2025 de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución política del Perú, modificada por Ley N°27680, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, prevé que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 8.2 artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí.

Que, en los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N°023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, mediante informe N°00029-2025-GPMAS/MPN, de fecha del 31 de enero del 2025, emitido por la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, a través del cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA).

Que con Ordenanza Municipal N° 014-2023-MPN se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

Que, mediante informe N°142-2025-GAJ/MPN, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite Opinión Legal favorable determinando la viabilidad Jurídica y con ello la recomendación de proceder con la aprobación del "PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA" asimismo, se especifica que dicha aprobación deberá ser realizada mediante acto resolutivo.

Que, a través del Informe N° 163-2025-GPP/MPN, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, dirige a la Gerencia Municipal, informando de la disponibilidad presupuestal hasta el monto de S/. 97,174.50 (Noventa y Siete Mil Ciento Setenta y Cuatro con 50/100 soles) para proceder con la aprobación del "PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL"

Estando a lo expuesto, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Trabajando por los cambios bravos



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Municipalidad Provincial de Nasca



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Nasca (Programa Municipal EDUCCA); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, el cumplimiento del plan aprobado.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental Áreas Verdes, Saneamiento y Servicios a la Ciudad y demás áreas que correspondan para conocimiento y demás fines.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia la Publicación de la presente resolución en la página Web de la Municipalidad Provincial de Nasca



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Wilman Jorge Bravo Quispe
ALCALDE

Trabajando por los cambios bravos

Telf. (056) 522418
Calle Callao 865, Nasca
www.muninasca.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE NASCA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

PLAN DE TRABAJO 2025





I. RESUMEN

Este plan de trabajo para el año 2025 refuerza los esfuerzos del programa municipal EDUCCA, orientados a promover la educación y la cultura ambiental en la provincia de Nasca. Basado en las líneas de acción escolar y comunitaria, el plan incluye actividades educativas en escuelas y comunidades, campañas de sensibilización, la formación de promotores ambientales escolares, juveniles y comunitarios, además de la recuperación y adecuación de espacios públicos con enfoque educativo. Su objetivo central es fortalecer una ciudadanía comprometida y responsable con el cuidado del medio ambiente.

II. INTRODUCCIÓN

El mundo atraviesa una crisis ambiental sin precedentes, marcada por la degradación de la naturaleza y la pérdida de ecosistemas, lo que impacta directamente en la calidad de vida de las personas. Nuestra provincia no es ajena a esta problemática. En este contexto, la legislación peruana, especialmente la Ley General del Ambiente (Ley N.º 28611), destaca la importancia de la Educación y Ciudadanía Ambiental como una herramienta clave para promover la participación ciudadana y fortalecer la gestión ambiental (Art. N.º 87, DS N.º 008-2005-PCM). Este enfoque vincula la calidad educativa con la calidad de vida, incentivando la transición hacia estilos de vida sostenibles.

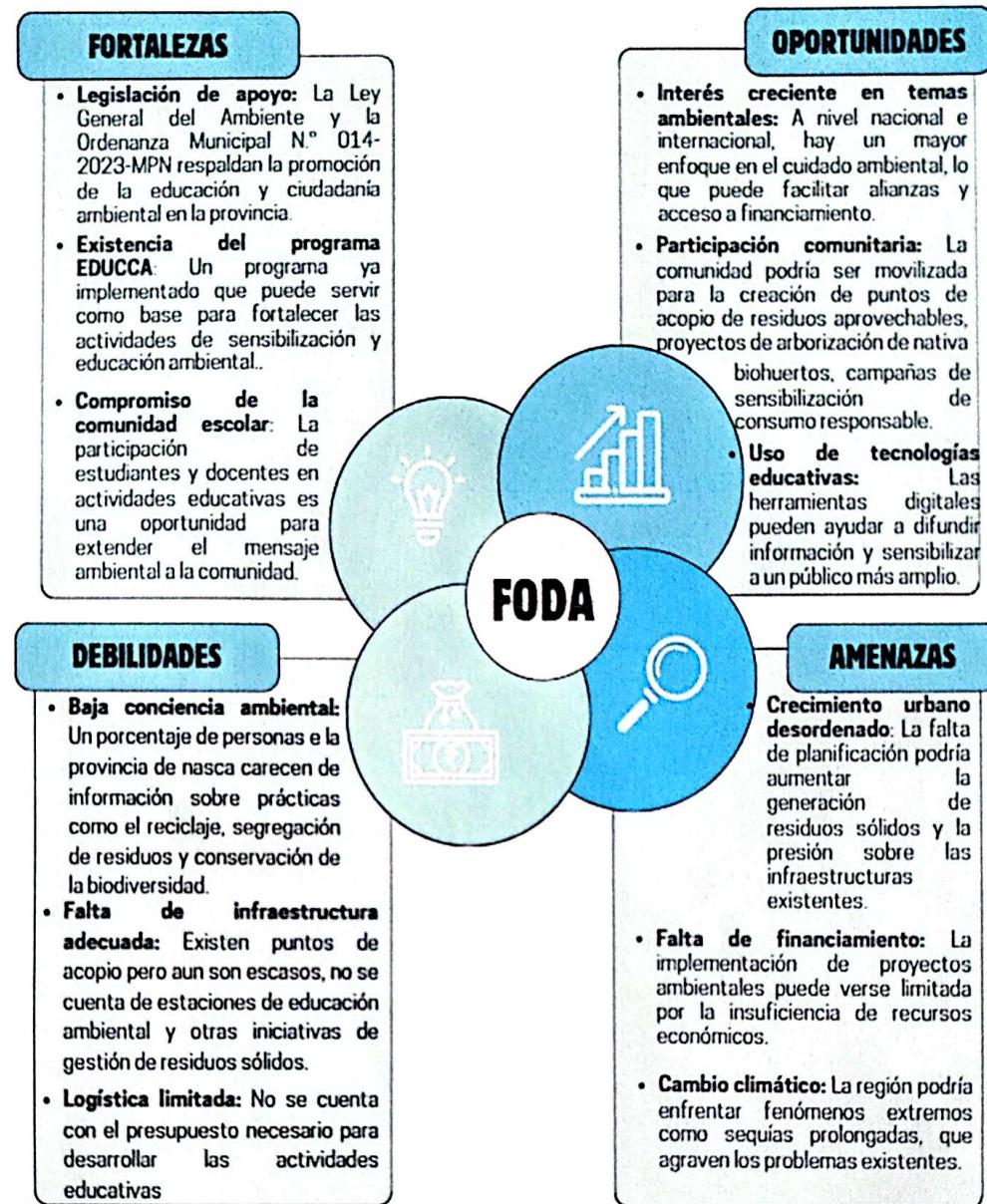
La Educación y Ciudadanía Ambiental no solo difunde conocimientos, sino que también cultiva valores, habilidades y actitudes que refuerzan la comprensión de la relación entre las personas, su cultura y el medio ambiente. En línea con la definición del Programa Internacional de Educación Ambiental de la UNESCO y el PNUD (Moscú, 1987), se entiende como un proceso continuo que capacita a las personas para afrontar, de manera individual y colectiva, los desafíos ambientales presentes y futuros.

En coherencia con este enfoque, la Municipalidad Provincial de Nasca aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) mediante la Ordenanza Municipal N.º 014-2023-MPN, con el propósito de desarrollar una conciencia ambiental que fomente el compromiso y la responsabilidad en el uso sostenible de los recursos. Desde su implementación en 2015, el programa EDUCCA ha trabajado en los principales retos ambientales de la provincia a través de la educación y sensibilización ciudadana, involucrando tanto a la comunidad escolar como al público en general.

Este documento de planificación para el año 2025 establece una hoja de ruta renovada, con nuevas actividades y objetivos, en concordancia con el Anexo N.º 023-2023 del Ministerio del Ambiente (MINAM). Su propósito es avanzar hacia el cumplimiento del Objetivo Prioritario N.º 9 de la Política Nacional Ambiental al 2030, centrado en la gestión sostenible de los recursos, la conservación de la biodiversidad y el reciclaje, contribuyendo a un futuro más sostenible para la provincia de Nasca.



III. ANALISIS FODA DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE NASCA 2023 -2024



Fuente: Elaboración propia

IV. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Tras 9 años de implementación, el programa ha desarrollado campañas y actividades que han logrado sensibilizar a la comunidad en temas ambientales. Sin embargo, se han identificado desafíos que limitan su efectividad, como:

- **Conciencia Ambiental Limitada en la Comunidad:** La sensibilización ambiental ha sido desarrollada en determinadas zonas de la provincia de Nasca, pero aún muchas personas no cuentan con información completa sobre temas como el reciclaje, la segregación de residuos y la conservación de recursos. Esto se debe

en parte a una falta de educación ambiental continua y a la necesidad de más programas comunitarios de sensibilización de mayor extensión.

- **Problemas de Gestión de Residuos Sólidos:** Nasca enfrenta un problema significativo de manejo de residuos, por lo cual la municipalidad de Nasca está llevando a cabo la instalación de infraestructura para la disposición de los residuos no aprovechables. Debido a esto las campañas de disposición correcta serán clave para evitar la acumulación de residuos en espacios públicos, afectando el entorno y la calidad de vida.
- **Falta de sensibilidad por el entorno:** Los ciudadanos aún desconocen la biodiversidad que alberga la provincia de Nasca, este desconocimiento produce una falta de identidad y respeto por el entorno, por ende, es importante el trabajo articulado con entidades como SERFOR y SERNANP para visibilizar, dar a conocer los recursos biológicos con los que contamos y los efectos de la contaminación sobre ellos.

V. MISIÓN Y VISIÓN

5.1. Misión

Promover una ciudadanía ambientalmente responsable y activa, comprometida con la protección y conservación de los recursos naturales y la mejora de su entorno de la Provincia de Nasca.



5.2. Visión

Generar un impacto duradero en la comunidad y contribuir a un ambiente sano y sostenible para las futuras generaciones en nuestra provincia.

VI. OBJETIVOS

6.1 Objetivo General

Fomentar la participación activa de la comunidad Nasqueña en la protección del medio ambiente mediante programas educativos y campañas de sensibilización, orientados a consolidar una cultura ambiental en el municipio de Nasca.

6.2 Objetivos específicos

- Desarrollar programas de educación ambiental en instituciones educativas de Nasca para promover prácticas sostenibles.
- Organizar campañas de sensibilización comunitaria dirigidas a la reducción de residuos y la preservación de recursos naturales.
- Capacitar a promotores ambientales juveniles y comunitarios en temas de gestión ambiental, liderazgo y participación ciudadana, para que sean agentes de cambio en la comunidad de Nasca
- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales.

VII. MARCO LEGAL

El programa se rige por el Anexo N°023-2023 del Ministerio del Ambiente (MINAM), así como por las normativas nacionales y municipales relacionadas con la gestión ambiental y la educación ciudadana. Se detallan a continuación las regulaciones y normas relativas a la educación, cultura y ciudadanía ambiental:

7.1 Normas nacionales:

- **Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (2003):** Establece que las municipalidades deben promover la educación e investigación ambiental y la participación ciudadana, además de fomentar una cultura de prevención ambiental.
- **Decreto Supremo N° 017-2012-ED - Política Nacional de Educación Ambiental:** Busca una ciudadanía ambientalmente responsable y sostenible, promoviendo la educación ambiental, el diálogo, la participación, el voluntariado, y el monitoreo de logros en educación ambiental.
- **Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM - Reglamento sobre Plásticos de un Solo Uso:** Obliga a los gobiernos locales a realizar semestralmente campañas de sensibilización sobre el consumo responsable de plásticos y el reciclaje.
- **Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM - Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático:** Exige que los gobiernos locales implementen programas ambientales que integren conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.
- **Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM - Política Nacional del Ambiente al 2030:** Promueve la educación ambiental en la educación formal y comunitaria, con un indicador de implementación de programas municipales de cultura ambiental (EDUCCA).
- **Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM - Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos:** Modifica aspectos regulatorios sobre la gestión de residuos y la actividad de recicladores.
- **Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM:** Instruye la elaboración e implementación del programa EDUCCA en los municipios.
- **Resolución Ministerial N° 064-2023-MINAM:** Declara campañas de educación ambiental "Perú Limpio - Chuya Chuya Perú" y "Gran Cruzada Verde" como acciones prioritarias para promover prácticas ambientales responsables.
- **Resolución Ministerial N° 137-2021-MINAM - Reconocimiento ECOMUNA:** Promueve la mejora continua de la gestión ambiental municipal mediante evaluaciones del desempeño ambiental de los municipios.

7.2 Normas locales

- **Decreto de Alcaldía N° 005-2011-AMPN (2011):** Aprueba el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos de Nasca, que incluye actividades de vacunación, difusión y capacitación para el personal.
- **Ordenanza Municipal N° 017-2012-AMPN (2012):** Aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la municipalidad.

- **Ordenanza Municipal N° 009-2016-MPN (2016):** Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Manual de Organización y Funciones (MOF), y el cuadro de asignación de personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Nasca.
- **Ordenanza Municipal N° 014-2023-MPN (2023):** Aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental para la provincia de Nasca.
- **Ordenanza Municipal N° 008-2024-MPN:** Establece Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de la Provincia de Nasca (Marcona - Changuillo).
- **Ordenanza Municipal N° 019-2024-MPN:** Determina las Disposiciones para la Disminución Progresiva del Plástico de un Solo Uso y los Recipientes o Envases Descartables en la jurisdicción de la Provincia de Nasca.
- **Ordenanza Municipal N° 018-2024-MPN:** Aprueba el Sistema Gestión Ambiental Local de la Provincia de Nasca.
- **Ordenanza Municipal N° 020-2024-MPN:** Aprueba el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) de Nasca.

VIII. POBLACIÓN OBJETIVO

El Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Provincial de Nasca, cuenta con la siguiente población objetivo:

- A. **Promotores Ambientales Escolares (PAE):** Escolares y docentes de Instituciones educativas públicas y privadas de educación básica. Promueven la educación ambiental en instituciones educativas, involucrando a estudiantes en la gestión ambiental local y fomentando la corresponsabilidad ciudadana para preservar el ambiente. Los PAE son líderes que generan conciencia y cultura ambiental tanto en la escuela como en sus hogares y comunidades.
- B. **Promotores Ambientales Juveniles (PAJ):** Jóvenes, universidades, institutos y otras organizaciones sociales entre 18 y 29 años. Fortalecen la participación juvenil en el desarrollo sostenible mediante sensibilización, educación y movilización. Los PAJ son gestores locales que impulsan la agenda ambiental a nivel comunitario, contribuyendo a las metas ambientales nacionales.
- C. **Promotores Ambientales Comunitarios (PAC):** Población en general mayores de 30 años. Fortalecen el liderazgo y sentido de pertenencia en la comunidad, participando en el control ciudadano de la gestión ambiental. Los PAC, como líderes locales, supervisan y proponen iniciativas para mejorar las condiciones ambientales de su comunidad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



IX. PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA



PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha(mes)	Responsable	Observaciones
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Reunión de coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca (UGEL)	- Número de instituciones que participan en el Programa Municipal EDUCCA	- 5 Instituciones Educativas:	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de invitación - Unidad móvil permanente - Recursos logísticos - Piezas gráficas 	Febrero	PM EDUCCA NASCA	Las temáticas dirigidas a los directores, plana docente y alumnos se realizará conforme a la disposiciones previstas por las autoridades competentes de forma presencial y virtual



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



	<u>Tarea 2:</u> Presentación y exposición del Plan de Trabajo PM EDUCCA-2024 para las I.E.			-Relaciones públicas	Febrero		
	<u>Tarea 3:</u> Acreditar a los PAE mediante la ficha de acreditación proporcionada por el MINAM (lista con datos completos, incluye edad e I.E. a la que pertenece)	- Número de PAE acreditados	- 101 PAE acreditados	<ul style="list-style-type: none"> - Mandiles - Medallas - Papel hilo - Proyector - Parlantes - Unidad móvil permanente <ul style="list-style-type: none"> - Pines - Polo - Plantas 	Marzo	PM EDUCCA NASCA	



	<p>Tarea 5: Elaborar charlas y talleres educacionales ambientales mensuales teórico-práctico en concordancia al plan de trabajo PM EDUCCA - 2024 para I.E.:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mi rol como promotor ambiental. - Niños, niñas siendo un agente contra el cambio climático. - Menos plástico más vida. - Segregación en la fuente de los residuos sólidos. - Conozco la biodiversidad de Nasca. <p>Trabajo Práctico 1: Creando un espacio de vida</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprendiendo a hacer compost - Reciclaje de RAEE - Conociendo mi ciudad: ¿Cómo me muevo en mi ciudad? - Trabajo práctico 2: 		<p>- Número de PAE capacitados</p>	<p>- 101 PAE capacitados</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Refrigerio - Laptop - Material didáctico - Bolsas de tela - Rompecabezas - Lapiceros ecológicos - Macetas - Cuadernos ecológicos <p>NOTA: Los incentivos se entregarán a los alumnos participantes en cada capacitación</p>	<p>Abril - Noviembre</p>	<p>PM EDUCCA NASCA</p>	
--	---	--	------------------------------------	------------------------------	--	---	--------------------------	----------------------------	--

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



	Creando una biblioteca ambiental.					
	<u>Tarea 6:</u> Elaborar Recursos Educativos para las capacitaciones a los docentes (tríptico, PPT, afiches, etc.)	- Número de docentes capacitados -Material Comunicaciona l generado para las aulas	- 12 docentes capacitados - 5 fichas de aprendizaje para el aula	- Refrigerio - Unidad móvil permanente - Laptop - Tríptico - Flyers - Díptico - Computadora de mesa	Enero - Noviembre	PM EDUCNA NASCA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



				-Impresora - Hojas Bond -Hojas adhesivas			
	<p>Tarea 7: Generar actividades ambientales, promoviendo la participación de los estudiantes de los diferentes niveles (inicial, primaria y secundaria) en el marco del calendario ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 	<ul style="list-style-type: none"> - 40 charlas y/o talleres - 2 show de títeres - 1 Cuenta cuentos - 2 Talleres de compost - 2 Taller de jardinería 	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Proyector - Fichas - Refrigerio -Amplificador de voz - Equipo de sonido -Bolsas de tela - Cuadernos -Disfraces -Teatrín -Títeres - Pines - Material didáctico - Unidad móvil permanente 	Abril - Noviembre	PM EDUCCA NASCA	

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD</p>	<p>Tarea 8: Promover, acompañar y difundir el desarrollo de proyectos educativos ambientales coherentes con la problemática ambiental de la provincia de Nasca. Basado en los temas desarrollados en las charlas los alumnos y docentes elegirán el proyecto a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo adecuado de residuos sólidos - Biohuertos escolares - Compostaje - Vivero escolar de nativas 	<p>- Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.</p>	<p>- 3 proyectos implementados por los PAE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos logísticos - Unidad móvil permanente <ul style="list-style-type: none"> - Material informativo - Semillas de Lechuga - Semillas de Menta - Mix de semillas - Mesa Plegable - Semillas de flores - Plantas - Banners 	<p>Abril - Noviembre</p>	<p>PM EDUCCA NASCA</p>	
	<p>Tarea 9: Reconocer a los PAE y Docentes por el trabajo realizado en una ceremonia en el salón de actos de la municipalidad.</p>	<p>- Número de PAE reconocidos Número de docentes reconocidos</p>	<p>- 101 PAE reconocidos - 30 docentes reconocidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Relaciones públicas - Transmisión vía Facebook <ul style="list-style-type: none"> -Break -Cámara 	<p>Noviembre</p>	<p>PM EDUCCA NASCA</p>	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



				-Microfono Inalambrico -Sillas - Pines		
	<u>Tarea 8:</u> Reconocer a las instituciones educativas que han participado en el programa Municipal EDUCCA con la entrega de la bandera verde de buenas prácticas ambientales.	- Número de instituciones educativas reconocidas	- 11 Instituciones Educativas reconocidas	- Relaciones públicas - 14 gallardetes verdes	Noviembre	PM EDUCCA NASCA

Fuente: Elaboración propia

PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha(mes)	Responsable	Observaciones
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<u>Tarea 1:</u> Identificación de espacios deteriorados o puntos críticos, evaluación y recuperación junto a los PAJ y PAC, a través de: <ul style="list-style-type: none"> - murales e intervenciones con pintura y material reciclado. - Biblioteca Ambiental 	<u>Tarea 2:</u> Recuperación de espacios públicos “ Festival del Huarango Milenario Nasqueño”	-Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	- 6 espacios públicos que educan ambientalmente - Stand itinerante del “Huarango Milenario”	- Unidad móvil -Pintura -Rodillo - Libros ambientales - Banners - Semillas -Bolsas negras -Compost	Febrero - Noviembre	PM EDUCCA NASCA
	<u>Tarea 3:</u> Desarrollo de charlas, talleres, activaciones, ferias, festivales, programas de adopción de árboles, que promuevan el cuidado del medio	- Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	- 06 actividades de promoción cultural-ambiental	- Material didáctico - Afiches - Unidad móvil			PM EDUCCA NASCA

<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>ambiente en los espacios públicos de acuerdo a las directrices dadas por el MINAM.</p>			<p>permanente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hojas bond - Tinta - Banners - Polos - Gorros - Laptop - Proyector - Ruleta -Bolsas negras y verdes -Guantes -Mascarilla -Banners -Publicación pagada en redes sociales -Canva PRO -Disfraces -Trípticos - Microfono condensador ambiental para 	<p>Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad PM EDUCCA - MPN</p>	
	<p>Tarea 5: Elaboración de fichas de registro de los participantes en actividades de promoción cultural-ambiental.</p>	<p>- Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</p>	<p>- 50 personas que participan en actividades de promoción cultural ambiental</p>			
	<p>Tarea 6: Visita guiada a la planta de compostaje.</p>	<p>-Número de visitas guiadas</p>	<p>- 1 Visita guiada</p>			
	<p>Tarea 1: Campañas en diferentes puntos de la ciudad sobre las principales problemáticas ambientales de la provincia de Nasca.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campaña de sensibilización en Puntos Críticos. - Semana de la educación ambiental 	<p>-Número de campañas informativas realizadas</p> <p>-Número de personas que participan en campañas informativas</p>	<p>- 12 campañas informativas</p> <p>- 200 personas que participan en las campañas informativas</p>		<p>PM EDUCCA NASCA</p>	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



<p>V.Bº GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña Movilidad Sostenible - Campaña Trae tu RAEE - Campaña aire limpio y sin ruido - Campaña Menos Plástico más vida. - Campaña "Mi Mercado Limpio" - Campaña Chuya Chuya Nasca - Campaña Cruzada verde Nasca - Campaña Mi Río Limpio - Campaña Ecotruque - Campaña "Consumo Responsable" 			<ul style="list-style-type: none"> camara bluetooth - Microfono perchero - Tripode para camara y celular con microfono 1.70 - Amplificador de Voz con microfono inalambrico - Laminadora Termica - Compostera - Modulo PVC Stand 		
	<u>Tarea 2:</u> Sensibilización en los diferentes sectores de la ciudad de mayor incidencia y que participan en los programas de Segregación en la fuente así mismo como mercados de abasto, super e hipermercados	-Número de sensibilizaciones realizadas.	- 3	- 60 personas sensibilizadas		PM EDUCCA NASCA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



	<p>Tarea 3: Realización de eventos según el calendario ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EcoCine en tu barrio - Vecino ecológico - Recicla YA - Cruzada verde - Nasca Limpia - Chuya chuya Nasca - Eco-trueques - Pasacalle por el día del reciclaje - Concurso por el día de la Tierra. - Concurso San Fernando, Tesoro Natural del Perú. - Pasacalle por el dia del reciclaje - Reciclatón por el DIADESOL - Sembrando huarangos, sembrando vida - Semana por el día del Medio Ambiente. - Econavidad - Concurso mi Jardín ecológico 	<p>- Número de eventos realizados con temática ambiental. - Número de personas que participan en los eventos.</p>	<p>desarmable EDUCCA - Backing Ajustable Desarmable Portátil para ecocine - Ruleta en soporte y base en MDF</p>	<p>- 9 eventos con temática ambiental - 150 personas que participan en los eventos</p>	<p>PM EDUCNA NASCA</p>
---	--	--	---	---	----------------------------

	<p>Tarea 4: Elaboración de post, videos, reels en la página de Facebook de la gerencia, así como en la página oficial de la Municipalidad Provincial de Nasca de acuerdo al calendario ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de material comunicacional audiovisual generado - Publicaciones en redes sociales/mes 	<ul style="list-style-type: none"> - 12 material audiovisual - 8 publicaciones en redes por mes 	<ul style="list-style-type: none"> - Cámara - Laptop - Recursos humanos - Computadora de mesa - Microfono inalambrico - Camara Profesional - Publicacion publicada de Facebook 		
	<p>Tarea 5: Elaboración de dípticos, flyers, post en redes sociales, etc. De acuerdo al calendario ambiental 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Número de material comunicacional gráfico generado. 	<ul style="list-style-type: none"> - 31 material comunicacional gráfico generado 	<ul style="list-style-type: none"> - Hojas bond - Tinta - Flyer - Afiches - Volantes - Papel Fotográfico - Canva Pro 	PM EDUC NASCA Relaciones Públicas	PM EDUC NASCA

Fuente: Elaboración propia

PLAN DE TRABAJO 2025							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha(mes)	Responsable	Observaciones
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	<u>Tarea 1:</u> Realizar gestión de coordinación con la finalidad de unir esfuerzos y capacidades con las organizaciones juveniles, así como organizaciones de voluntariados a fines (temas ambientales) y universidades e institutos. Para agendar mesas de trabajo y exposición del Plan Municipal EDUCCA-2025 y proyectos que por su parte tengan planificado para coadyuvar en la transmisión de conocimientos dirigidos a la población.	<u>Tarea 1:</u> Realizar gestión de coordinación con la finalidad de unir esfuerzos y capacidades con las organizaciones juveniles, así como organizaciones de voluntariados a fines (temas ambientales) y universidades e institutos. Para agendar mesas de trabajo y exposición del Plan Municipal EDUCCA-2025 y proyectos que por su parte tengan planificado para coadyuvar en la transmisión de conocimientos dirigidos a la población.	- Número de Instituciones (ONG'S, universidades, institutos, etc.) participantes	- 1 instituciones interesadas en articular acciones para la formación de PAJ	- Oficio de invitación - Movilidad permanente - Laptop - Banner - Publicidad pagada en Facebook	Enero	Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad
	<u>Tarea 2:</u> Convocatoria, selección de la juventud Nasqueña como PAJ	- Número de PAJ acreditados	- 15 PAJ acreditados			Enero	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



	<p>Tarea 3: Rueda de capacitaciones basado en la problemática ambiental local de forma presencial o a través de Google Meet</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rol del PAJ - Manejo adecuado de los residuos sólidos - Prohibición de uso de plástico de un solo uso - Ecoeficiencia, cambio climático y huella de carbono - Biodiversidad de la provincia de Nasca 	<p>- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres)</p> <p>PAJ</p>	<p>- 3 eventos dirigidos a los PAJ</p>	<p>- Laptop</p> <p>- Proyector</p> <p>- PPTs</p> <p>- Refrigerio</p> <p>- Materiales necesarios para los proyectos</p>	<p>Febrero - Diciembre</p>	<p>PM EDUCCA NASCA</p>	
	<p>Tarea 4: Identificación, planificación y acción de las actividades en las que se involucran a los PAJ. Establecimientos de proyectos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Murales Ambientales - Campañas de Limpieza - Stands informativos 	<p>- Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</p>	<p>- 4 horas de capacitación que reciben los PAJ</p>			<p>PM EDUCCA NASCA</p>	
		<p>-Número de actividades (eventos y/o campañas)</p>	<p>- 3 actividades en las que</p>			<p>PM EDUCCA NASCA</p>	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

		<p>informativas y educativas) en las que participan como PAJ</p> <p>-Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ</p> <p><u>Tarea 5:</u> Ceremonia de reconocimiento a los PAJ por su compromiso con el medio ambiente.</p>	<p>participan los PAJ</p> <p>- 2 proyectos ambientales es implementados por los PAJ</p> <p>-Número de PAJ reconocidos</p> <p>- 15 PAJ reconocidos</p>	<p>- Papel hilo</p> <p>- Relaciones públicas</p> <p>- Transmisión vía Facebook</p> <p>-Break</p>	Diciembre	Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad	
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	<p><u>Tarea 1:</u> Presentación del Plan de Trabajo EDUCCA-2024 virtual e Invitación a la presentación a la comunidad a ser promotores ambientales comunitarios</p> <p><u>Tarea 2:</u> Gestión y coordinación y presentación del Plan de Trabajo Municipal EDUCCA-NASCA a los</p>	<p>-Número de presentaciones</p> <p>- 1 presen tación</p>	<p>- Break</p> <p>- Recurso Humano</p> <p>- Recurso Logístico</p>	Enero	Enero/diciembre	Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



 <p>1°Bº</p>	dirigentes de los comedores populares/A.A.H.H./Mercados y capacitación de los dirigentes de la ciudad de Nasca como PAC	-Número de dirigentes capacitados y sensibilizados.	es/A.A. H.H - 2 dirigentes capacitados			
	<u>Tarea 4:</u> Fortalecimiento de capacidades y concientización ambiental al personal de la MPN; funcionarios, administrativos y de servicios en forma presencial y virtual.	-Número de personal capacitado por sectores { - Capacitaciones sobre la Ecoeficiencia en el sector público	-15 trabajadores y funcionarios que participaron en la capacitación. - 2 capacitaciones.	Enero - Junio		
	<u>Tarea 5:</u> Convocatoria y registro de los PAC	-Número de PAC acreditados	- 10 PAC acreditados - Oficio de invitación - Laptop	Enero	Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



	<p>Tarea 6: Rueda de eventos y actividades vinculados a afrontar las principales problemáticas de la provincia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rol de los promotores comunitarios. - La importancia de separar los residuos aprovechables y orgánicos. - Consumo responsable: Reduciendo el uso de bolsas plásticas y envases descartables - La importancia de tener una ciudad limpia. - Respeto los horarios de recolección de residuos. - Pago por servicios de recolección y arbitrios 	<p>-Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</p>	<p>- 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</p>	<p>Enero-Diciembre</p>	<p>PM EDUCCA NASCA</p>
		<p>-Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</p>	<p>- 2 actividades en la que participan los PAC</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Proyector - PPTs - Refrigerio - Materiales necesarios para los proyectos - Rotafolio Pizarra Acrílica Blanca Plegable
	<p>Tarea 7: Promoción y elaboración de proyectos ambientales</p>	<p>-Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</p>	<p>- 1 proyecto ambiental implementado por los PAC</p>		<p>Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



<u>Tarea 8:</u> Reconocimiento de promotores ambientales comunitarios	-Número de PAC reconocidos	- 10 PAC reconocidos	- Papel hilo - Relaciones públicas - Transmisión vía Facebook	Diciembre	Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad	
---	----------------------------	----------------------	---	-----------	---	--

Fuente: Elaboración propia



X. Financiamiento

Para la implementación del Programa Municipal EDUCCA – NASCA, se realizará a través de los fondos adicionales mediante el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, la PPR 036 “Gestión Integral de Residuos Sólidos”, actividad 5006157: Educación y sensibilización a la población en materia de residuos sólidos, finalidad: 0393595 - “Implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA”.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Registro de Meta Presupuestal

Secuencia	3 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
Categoría	9002 [9002] ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
Programa	9002 [9002] ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
Tipo Prod./Proy.	ACTIVIDAD		
Prod./Proy.	3999999 [3999999] SIN PRODUCTO		
Tipo Act./Al./Obr.	S - ACTIVIDAD		
Combinación	Nueva Cadena		
Act./Al./Obr.	5000762 [5000762] FOMENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Cadena Funcional			
Cadena Funcional	17	004	0005
Función:	AMBIENTE		
División Func.:	PLANEAMIENTO CUBERNAMENTAL		
Grupo Func.:	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		
Finalidad:	0393595 [0393595] IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE		
Cantidad			
Unidad Medida:	Selección...	Al 1er Semestre	Anual
Ubicación Geográfica			
Departamento:	[08] CUSCO		

Fuente: Orientaciones para la elaboración del Plan de Trabajo EDUCCA- MINAM

Además, se podrán incluir financiamientos externos gracias a las contribuciones de instituciones y organizaciones que apoyen la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal EDUCCA – MPN NASCA.

XI. REPORTE DE ACTIVIDADES

Cada año, la municipalidad presentará al Ministerio del Ambiente 3 reportes de evaluación y seguimiento del Plan de trabajo anual: **2 reportes de seguimiento (Junio - Septiembre) y 1 reporte de la evaluación final (Diciembre)**.

XII. PRESUPUESTO AÑO 2025

PRESUPUESTO AÑO 2025 - PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2025					
GERENCIA	Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad				
SUBGERENCIA	Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Áreas Verdes, Saneamiento y Servicios a la ciudad				
ESPECIFICAS DE GASTO	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental				
CODIGO Y NOMBRE	SUB GENERICA DE GASTO Y ESPECÍFICA DEL GASTO	UNID. MED	PREC. UNIT.	CANT.	
GASTOS CORRIENTES				COSTO	
BIENES Y SERVICIOS					
Bienes para la ejecución de Eventos y campañas				S/.28,675.00	
Mesa Plegable rectangular 180 cm		Und.	S/.300.00	3	S/.900.00
Silla plegable PVC		Und.	S/.50.00	15	S/.750.00
Disfraces con diseño de (Eduquita, campaña recicla Ya, Conservación de la Biodiversidad)		Und.	S/.600.00	3	S/.1,800.00
Libreta ecológica 18cmx12.5cm con logo según campaña		Und.	S/.15.00	500	S/.7,500.00
Mandiles de popelina con logo para campaña		Millar	S/.35.00	65	S/.2,275.00
Medallas		Paq.	S/.15.00	120	S/.1,800.00
Gorros drill con logo bordado para campaña		Und.	S/.15.00	120	S/.1,800.00
Polos de manga corta para campaña		Und.	S/.40.00	120	S/.4,800.00
Microfono condensador ambiental para camara bluetooth		Und.	S/.250.00	2	S/.500.00
Microfono perchero 2.50m		Und.	S/.100.00	2	S/.200.00
Tripode para camara y celular con microfono 1.70		Und.	S/.450.00	1	S/.450.00
Laminadora Termica		Und	S/.200.00	1	S/.200.00
Dipticos		Und.	S/.360.00	2	S/.720.00



Volantes	Und.	S/.360.00	2	S/.720.00
Afiches	Und.	S/.500.00	2	S/.1,000.00
Modulo PVC Stand Publicitario desarmable EDUCCA	Und.	S/.300.00	1	S/.300.00
Proyector YOWHICK	Und.	S/.2,500.00	1	S/.2,500.00
Blusa Oxford manga larga con logo EDUCCA	Jgo.	S/.30.00	12	S/.360.00
Pines reconocimiento promotores x 100 unid	Und.	S/.100.00	1	S/.100.00
Papelería en General y Útiles para Charlas y Talleres				S/.2,499.50
Cartulina cartón	Und.	S/.15.00	12	S/.180.00
Cinta embalaje transparente 2" 100 yd	Und.	S/.10.00	6	S/.60.00
Cinta masking tape 1"x40 yd	Und.	S/.5.00	6	S/.30.00
Cinta adhesiva transparente 1/2" x 72 yd	Und.	S/.4.00	4	S/.16.00
Chinchas De Doblez Ove 1" 25 Mm X 100 Und	Und.	S/.8.00	6	S/.48.00
Cola sintetica x 1/4 Kg	Und.	S/.7.00	3	S/.21.00
Plumón de tinta indeleble	Und.	S/.4.50	3	S/.13.50
Papel hilo tamaño A4	Und.	S/.0.50	500	S/.250.00
Plumones Jumbo x 10 unid	Und.	S/.20.00	2	S/.40.00
Regla de metal de 30 cm	Und.	S/.8.00	2	S/.16.00
Tablero de plástico con manija a presión tamaño A4	Und.	S/.11.00	6	S/.66.00
Silicona liquida 250 ml	Und.	S/.12.00	6	S/.72.00
Silicona en barra gruesa paquete x12	Und.	S/.12.00	48	S/.576.00
Pistola de silicona 40 w	Und.	S/.22.50	2	S/.45.00
Colores x12 unidades	Und.	S/.13.00	5	S/.65.00
Hojas de colores x 100 unidades	Und.	S/.10.00	2	S/.20.00
Pintura acrílica Apu x250ml	Und.	S/.14.00	24	S/.336.00
Papel Kraft 45 gr 75x120cm x 50 uni	Und.	S/.30.00	2	S/.60.00



Bolsas de papel kraft paquete x100 unidades 12,7 cm x 24,6 cm x 7,6 cm	Paq.	S/.25.00	3	S/.75.00
Papel Adhesivo Office Paper A4 25 Hojas 180Gr Blanco mate x 25 unidades	Paq.	S/.25.00	4	S/.100.00
Cinta de agua azul y roja 16x30mt	Und.	S/.5.00	4	S/.20.00
Limpiatipo	Und.	S/.3.00	10	S/.30.00
Pines para promotores ambientales por ciento	Paq.	S/.90.00	2	S/.180.00
Mica para laminadora A4 125 micras x 100 unidades Dimerc	Paq.	S/.90.00	2	S/.180.00
Alimentos y bebidas para Charlas y Talleres				S/.3,000.00
Agua sin gas / botella 625 mL	Paq.	S/.15.00	200	S/.3,000.00
Servicios Profesionales y Técnicos				S/.63,000.00
Ing. Ambiental Responsable de la implementación del Programa Municipal EDUCCA	Servicio	S/.2,500.00	12	S/.30,000.00
Promotor Ambiental de difusión	Servicio	S/.1,500.00	11	S/.16,500.00
Promotor Ambiental	Servicio	S/.1,500.00	11	S/.16,500.00
TOTAL				S/.97,174.50

Fuente: Elaboración propia

XII. RESUMEN PRESUPUESTAL

RESUMEN PRESUPUESTAL AÑO 2025 - PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA	
Concepto	Costo s/.
Bienes para la ejecución de Eventos y campañas	S/.28,675.00
Papelería en General y Útiles para Charlas y Talleres	S/.2,499.50
Alimentos y bebidas para Charlas y Talleres	S/.3,000.00
Servicios Profesionales y Técnicos	S/.63,000.00
TOTAL	S/.97,174.50

Fuente: Elaboración propia

XII. CONCLUSIONES

La educación ambiental es un proceso continuo que requiere perseverancia y adaptación para responder a los retos actuales. Por ello, es vital renovar constantemente los esfuerzos para fortalecer la conciencia y las acciones en pro del medio ambiente en la provincia de Nasca.

